



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XC

Jueves, 21 de abril de 2016

Extraordinario número 6

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
www.melilla.es - correo: *boletin@melilla.es*

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Imprime: UTE BOME

SUMARIO

Página

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE H ACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Secretaría Técnica

7.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de abril de 2016, relativo a designación de representantes de la Administración en la negociación colectiva del personal laboral perteneciente a los planes de empleo.

295



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

7.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2016, RELATIVO A DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DEL PERSONAL LABORAL PERTENECIENTE A LOS PLANES DE EMPLEO.

El Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2016, acordó aprobar la siguiente Propuesta de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

PUNTO ÚNICO:

“ El Artículo 3.2 d) del Reglamento de la extinta Consejería de Administraciones Públicas atribuye al Consejo de Gobierno la competencia para establecer las instrucciones a que deberá atenerse la representación de la Ciudad Autónoma de Melilla en la negociación colectiva con el personal sujeto a derecho laboral, y aprobar expresa y formalmente, en cuanto disposición administrativa, los acuerdos alcanzados.

*En su virtud y atender de lo establecido en el precedente párrafo **VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO** que los representantes de la Administración en la negociación colectiva del personal laboral perteneciente a los planes de empleo sean los que se indican a continuación:*

- Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas (D. Daniel Conesa Mínguez).*
- Iltrma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas (D.ª M.ª Ángeles Gras Baeza).*
- Sr. Interventor (D. Pedro L. Márquez Díaz).*
- Director General de Función Pública (D. Enrique Mingorance Méndez).*
- Director General de Economía y Empleo (D. Carlos Susín Petursa).”*

Lo que le traslado para su conocimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con el artículo undécimo del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, (BOME extraordinario núm. 3 de 15 de enero de 1990).

Melilla, 20 de abril de 2016.
El Secretario del Consejo de Gobierno,
Jose A. Jiménez Villoslada.